

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2188/21

AYUNTAMIENTO DE VERA

ANUNCIO DE PROCESO DE SELECCIÓN

BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO AL EFECTO DE ATENDER A LAS NECESIDADES DE PERSONAL EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN: PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO C2-18, (CÓDIGO 4320 – 3, 4, 5 Y 6), ADSCRITO AL ÁREA DE TURISMO. EXPTE. NÚM.- 502/2021.

D. José Carmelo Jorge Blanco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vera, HACE SABER QUE:

Por Resolución dictada por esta Alcaldía- Presidencia, al núm.- 2021/0621, en fecha 28 de abril, se han aprobado las Bases que han de regir el proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo para varias plazas de Auxiliar Administrativo, con las retribuciones de un C2, complemento de destino 18, con adscripción al Área de Turismo, código 4320, mediante el sistema de concurso-oposición, que cuenta con dotación presupuestaria en el Presupuesto General de 2021.

El plazo para la presentación de solicitudes de participación será de DIEZ DÍAS NATURALES, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio de convocatoria (en extracto) en el BOP de Almería. En caso de que el último día recayese en sábado, domingo u otro día inhábil, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil. Finalizándose el plazo a las 14,30 horas del último día de presentación de solicitudes (tanto de manera presencial como telemática).

La fecha límite para la alegación de los méritos y la presentación de los documentos relativos a los mismos será aquella en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Las Bases íntegras aprobadas están a disposición pública de todos los interesados en el Tablón de Anuncios de la Corporación, apartado Empleo Público, con referencia núm.- 502/2021. Al mismo se podrá acceder de manera electrónica a través de la sede municipal www.vera.es

Todo lo cual se hace público a los efectos de general conocimiento.

En Vera, a 28 de abril de 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Carmelo Jorge Blanco.